



Expediente: 3366/22
Carátula: DE CHAZAL AUGUSTO MARCELO C/ OSORES PAEZ NILDA LILIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20337031936 - DE CHAZAL, AUGUSTO MARCELO-ACTOR
900000000000 - OSORES PAEZ, NILDA LILIANA-DEMANDADO
900000000000 - NAVARRO MURUAGA, MATIAS-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3366/22



H106018397439

JUICIO : DE CHAZAL AUGUSTO MARCELO c/ OSORES PAEZ NILDA LILIANA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 3366/22.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 21/03/2025 presentado por NAVARRO MURUAGA,ENRIQUE MATIAS:

- 1) No habiéndose opuesto a la designación del Martillero propuesto, notifíquese a fin de que en el término de 48 hs. comparezca a aceptar el cargo, bajo apercibimiento de ley. **Personal.**
- 2) Al pedido de inspección ocular, oportunamente. REJ. 3366/22

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.